

Huichapan, Hidalgo a 27 de septiembre del 2022.

**Asunto:** Entrega de información solicitada.

**L.A.E. VÍCTOR A. FALCÓN LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**PRESENTE.**

**CON AT'N. LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**

La que suscribe Arq. Maria Teresa Cruz Aranzolo, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en atención al oficio No. UP-43/2022 de fecha 09 de septiembre del año en curso, le hago entrega de manera física y electrónica de la información relacionada al Marco Lógico 2023, correspondiente a los siguientes anexos:

- I.- Ficha de información básica del Programa Presupuestario
- II.- Definición del problema
- III.- Análisis de involucrados
- IV.- Árbol del problema
- V.- Árbol de objetivos
- VI.- Análisis de alternativas
- VII.- Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Así como la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 y el Programa Anual de Actividades que contiene el presupuesto de cada componente para el ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, aprovechando este medio para enviarle un atento y cordial saludo.



**ARQ. MARIA TERESA CRUZ ARANZOLO**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO**  
**Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

C. e. p. Expediente  
MTCAIGHOT





**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
MIR**



**ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

|                                                                    |                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>                                          | <b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>          |
| <b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b> | <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> |
| <b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>               | <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> |
| <b>PROGRAMA SECTORIAL</b>                                          |                                                                  |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>                                     | <b>PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO</b>                 |

**1.- ANTECEDENTES**

- 1.1 No se cuenta con instrumentos para planear un desarrollo urbano para el buen uso de suelo del territorio del Municipio, derivado que el Municipio de Huichapan esta teniendo un crecimiento desordenado, generando problemas sociales, ambientales y económicos.
- 1.2 El Municipio de Huichapan no se cuenta con un trazo ordenado en las zonas urbanas, suburbanas y Comunidades, lo cual ha generado una mala planeación en el uso de los recursos naturales, servicios insuficientes, crecimiento desordenado, zonas de riesgo por construcciones irregulares e invasión de zonas que no cumplen con el uso de suelo; la Dirección actualmente cuenta con planos de la Cabecera Municipal y sus localidades, los cuales se han ido actualizando conforme a su crecimiento de la mancha urbana, de acuerdo a las notificaciones de oficialización de calles realizadas por las Áreas de la Coordinación de Catastro y el Ayuntamiento Municipal.
- 1.3 Siendo responsable la población en general del problema y a su vez la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 1.4 Se han llevado a cabo acciones para el desarrollo de la Ciudad, mediante la actualización del Reglamento de Imagen Urbana, avance de un diagnóstico identificando las problemáticas en la Cabecera Municipal; se han realizado recorridos a diferentes localidades para el uso de transporte no motorizado (bicicleta), se han hecho propuestas de mejoramiento de imagen en espacios urbanos como son parques y jardines, se han expedido permisos para la regularización en materia de desarrollo e imagen urbana.

**2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

- 2.1 Las causas que han dado origen al problema principalmente son: crecimiento de áreas urbanas, suburbanas y Comunidades sin planificación o sin orden, lo cual genera congestión de tráfico, expansión de la zona urbana hacia Comunidades rurales, deterioro urbano y poca participación de la población en temas territoriales.
- 2.2 Los involucrados son: comerciantes, conductores de transporte motorizado, ciclistas, población en general, ciudadanos poco participativos, personas transientes, Dirección de Desarrollo Urbano y Ayuntamiento Municipal.
- 2.3 Las causas que han generado el problema es el crecimiento de áreas urbanas y suburbanas sin planificación o sin orden hacia las Comunidades rurales.
- 2.4 Los efectos de la expansión de la zona urbana ocasionan mala calidad en el servicio de transporte público, amenaza o destrucción de ecosistemas naturales, no llega inversión, falta de certeza en el uso de suelo, mala planeación en zonas para la instalación de asentamientos humanos; lo anterior genera una fuerte afectación de inversionistas para llegar a generar un crecimiento económico mediante la instalación de industria.
- 2.5 El deterioro urbano ocasiona niveles de crecimiento de desempleo, pobreza, delincuencia y vandalismo; así como el uso excesivo del transporte motorizado ocasionando la contaminación por humos y el incremento de accidentes e inseguridad en peatones, ciclistas y personas con discapacidad. Se tiene un incremento de establecimientos comerciales en la Cabecera Municipal ocasionando la instalación de anuncios, toldos y mantas que generan contaminación visual y mala imagen para el visitante.

**3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

3. Contar con instrumentos para el orden del uso de suelo en Áreas urbanas y suburbanas, fomentando acciones para disminuir la congestión de tráfico mediante campañas viales para el uso de transporte no motorizado; la protección y mejora de condiciones de la movilidad con los sectores más vulnerables, además de involucrar a la Ciudadanía en la implementación de la planificación urbana para un crecimiento ordenado de la expansión urbana, principalmente en tierras agrícolas circundantes y la disminución del deterioro urbano.
- 3.1 Los programas presupuestarios los determina la Tesorería Municipal.

**4.- COBERTURA**

- 4.1 El Municipio de Huichapan se ubica en la región del Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, cuenta con 37 localidades, entre ellas son 3 centros de población Tlaxcalilla, San José Atlán y la Cabecera Municipal, esta última su vez conformada por 5 barrios (El Cerrero, San Mateo, La Campana, Abasco Martínez y Santa Bárbara) y 3 colonias (Cintillo Histórico, Javier Rolo Gómez y La Estación).
- 4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo: población urbana de la Cabecera Municipal y zonas suburbanas.
- 4.3 Cuantificación de la población objetivo: 15,099 habitantes.

**POBLACIÓN PRESUPUESTAL**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Encargada de la Unidad de Planeación

**UNIDAD DE PLANEACIÓN**

Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó  
Miguel Ángel E. Valdez Chacón  
Secretaría de Obras Públicas



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
MIR



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

4.3.1 Centros de población y Cabecera Municipal

4.3.2 Cabecera Municipal y zonas conurbadas.

4.3.3 Ninguno

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

**5.1 Definir los bienes y servicios:** Los bienes otorgados son la implementación e interpretación de planos de la cartografía del Municipio, evitar la instalación de asentamientos humanos en zonas no permitidas y que tengan difícil acceso a los servicios, elaboración de instrumentos legales para la regularización del desarrollo e imagen urbana, de las zonas de monumentos históricos, y de las nuevas construcciones y sus usos de suelo en coordinación con el Estado, elaboración de proyectos para la mejora de la movilidad en el Municipio como parte de desahogar zonas que generan impacto vial, el mantenimiento y mejora en la señalización, análisis y propuesta de acciones en zonas para dar prioridad al ciclista y al peatón, y de espacios urbanos públicos que requieren mantenimiento para la disminución de un impacto visual negativo y mejorar la seguridad. Por otro lado los servicios otorgados en la emisión de permisos para la regularización de anuncios, toldos y demás publicidad que afecte la imagen del Municipio, en las constancias diversas en temas de desarrollo urbano o su relación, la revisión y reposición de documentos relacionados con el desarrollo urbano, asesoramiento a la Ciudadanía.

**5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención):** Realizar reuniones con la población de interés y áreas del Gobierno Municipal para la planeación del trazo urbano (planos, material de difusión mediante redes sociales). Se pretende alcanzar a la población de la Cabecera Municipal y zonas conurbadas.

**5.3 Definir escenarios futuros a esperar:** Contar con acciones para el mejoramiento de la movilidad principalmente en la Cabecera Municipal y las zonas conurbadas, mediante la adecuación de vialidades secundarias a vialidades primarias con el objetivo de eficientizar los tiempos de traslado y seguridad de quienes usan estas vías, además de crear acciones con las que se disminuye el uso de transporte no motorizado, disminuir enfermedades por el uso excesivo del automóvil, ayudando en el mejoramiento del ambiente con el uso de transporte no motorizado como es el uso de la bicicleta, además de disminuir los accidentes viales mediante la colocación de señalética en espacios estratégicos donde se indique el respeto al peatón, ciclistas y personas vulnerables. Mediante las mesas de trabajo a realizar con involucrados se conseguirá definir ordenadamente el crecimiento de la mancha urbana principalmente en las zonas habitacionales, lo cual beneficiará en el buen uso de los servicios municipales, conforme a sus necesidades, la disminución de la delincuencia derivado por terrenos baldíos y la disminución del mal uso en tierras agrícolas y plantear las zonas de aprovechamiento para la minería no metálica, como lo es la explotación de la cantera en el Municipio. Para mejorar la imagen de la Cabecera Municipal, se plantearán acciones como el retiro de lonas y la regularización de anuncios y toldos, los cuales han estado generando un impacto visual negativo.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

no

SI 1 2 3 4

N°o

**6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico:** La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal norma matriz de los programas o las acciones.



Elabora:  
Arq. María Teresa Cruz Aranzola  
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial

superviso  
**UNIDAD DE PLANEACIÓN**  
Encargada de la Unidad de Planeación

Autorizó:

Arq. Mariana Carmen E. Valdez Chatón  
Secretaria de Obras Públicas

2020 - 27

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
MIR



ANEXO I, FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

|                     |                                     |         |                                     |           |                                     |
|---------------------|-------------------------------------|---------|-------------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Alimentación        | <input type="checkbox"/>            | Directo | <input type="checkbox"/>            | Indirecto | <input type="checkbox"/>            |
| Educación           | <input type="checkbox"/>            | Directo | <input type="checkbox"/>            | Indirecto | <input type="checkbox"/>            |
| Salud               | <input checked="" type="checkbox"/> | Directo | <input checked="" type="checkbox"/> | Indirecto | <input type="checkbox"/>            |
| Trabajo             | <input type="checkbox"/>            | Directo | <input type="checkbox"/>            | Indirecto | <input type="checkbox"/>            |
| Vivienda            | <input type="checkbox"/>            | Directo | <input type="checkbox"/>            | Indirecto | <input type="checkbox"/>            |
| Seguridad Social    | <input checked="" type="checkbox"/> | Directo | <input type="checkbox"/>            | Indirecto | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Discriminación      | <input type="checkbox"/>            | Directo | <input type="checkbox"/>            | Indirecto | <input type="checkbox"/>            |
| Medio ambiente sano | <input checked="" type="checkbox"/> | Directo | <input checked="" type="checkbox"/> | Indirecto | <input type="checkbox"/>            |
| Bienestar Económico | <input checked="" type="checkbox"/> | Directo | <input type="checkbox"/>            | Indirecto | <input checked="" type="checkbox"/> |

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y Comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7. No se debe duplicar con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo



Elabora:  
Arg. María Teresa Cruz Aranzola  
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial



Lic. Martha Lago Jaramillo  
Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó:  
Lic. del Carmen S. Valdez Chacón  
Secretaría de Obras Públicas



**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
MIR**



**ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

|                                                                    |                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>                                          | <b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>          |
| <b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b> | <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> |
| <b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>               | <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> |
| <b>PROGRAMA SECTORIAL</b>                                          |                                                                  |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>                                     | <b>PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO</b>                 |

**POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

La Cabecera Municipal de Huichapan con una población de 9,853 habitantes, que conforman el Centro Histórico; los Barrios de El Calvario, San Mateo, Abundio Martínez, La Campana, Santa Bárbara y las Colonias de La Estación y Javier Rojo Gómez, además de contar con las zonas conurbadas de las localidades de San José Atlan, Sabina Grande, La Sabinita, Mamithi y El Cajón.

**POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

La población que requiere mayor atención es la cabecera municipal y sus zonas conurbadas, debido que son los lugares donde se concentra el mayor número de población y donde se localiza la infraestructura y equipamiento urbano de mayor afluencia como son: Escuelas, comercios, servicios públicos y fuentes de empleo; por lo tanto requiere de una planificación, de un desarrollo urbano ordenado y una adecuada movilidad.

**PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)**

El crecimiento de Áreas urbanas, suburbanas y comunidades sin planificación o sin orden, ha generado la expansión hacia Comunidades rurales, el deterioro urbano, la congestión de tráfico y poca participación de la población en temas territoriales; además de la delincuencia, servicios insuficientes, falta de inversionistas que quieran instalarse, migración de personas a zonas donde hay oportunidades de trabajo, vialidades en mal estado, comercios dispersos, invasión de propiedades por no contar con una planificación en la traza urbana.

**MAGNITUD DEL PROBLEMA**

|                                                                                              |             |                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1.- El crecimiento de Áreas urbanas, suburbanas y comunidades sin planificación o sin orden. | 2.- Ninguno | 3.- Cabecera Municipal y 5 Comunidades que conforman la zona conurbada. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|

**EFFECTO SUPERIOR (FIN)**

Poca participación de la población en temas territoriales para la creación de acciones para la adecuada planificación en la traza urbana de la cabecera municipal y sus zonas conurbadas. Disminución del valor catastral en propiedades de zonas urbanas.

**ÁREAS DE ENFOQUE.** Se hace referencia a un área geográfica por la cual se atienden las necesidades de las poblaciones.



Elaboró  
Arq. María Teresa Cruz Aranzola  
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial



Uc. Martha Lugo Jaramilla  
Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó  
Ing. Mariana García E. Vázquez Chacón  
Secretaria de Obras Públicas

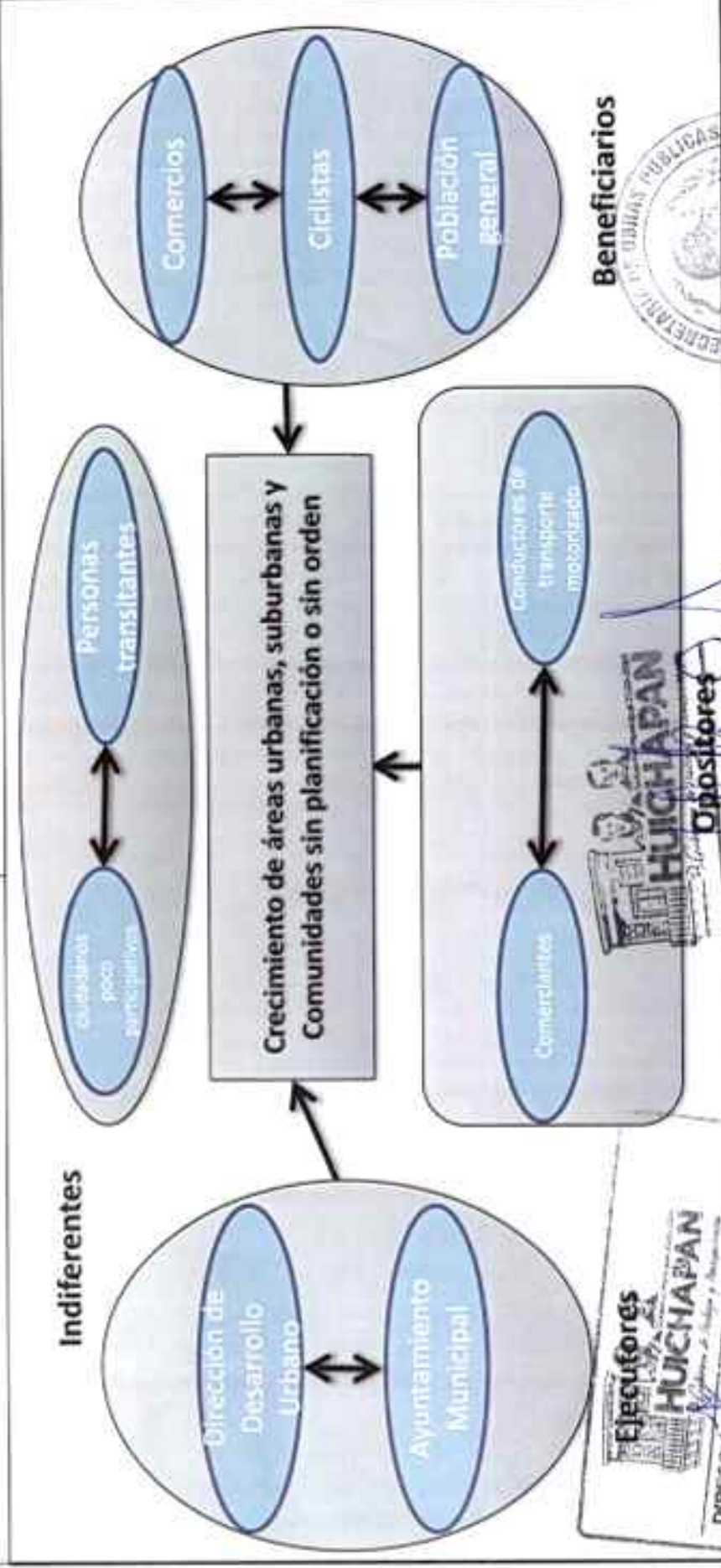
# UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR



## ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

| UNIDAD RESPONSABLE                                          | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO          |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR               | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| PROGRAMA SECTORIAL                                          |                                                           |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                     | PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO                 |



**Ejecutores**  
**HUICHAPAN**  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Opositores**  
**HUICHAPAN**  
 UNIDAD DE PLANEACIÓN

**Beneficiarios**  
**HUICHAPAN**  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Elaboró:  
 Arq. Mayra Irujo Cruz Alvarado  
 Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial

Encargada de la Unidad de Planeación  
 Lic. Martha Lugo Jaramillo

Autorizó:  
 Arq. Mauricio Camacho Valdez Chacón  
 Secretario de Obras Públicas



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
MIR



ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA

|                                                             |                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE                                          | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO          |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR               | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| PROGRAMA SECTORIAL                                          |                                                           |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                     | PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO                 |



Elaboró  
Arq. María Teresa Cruz Arancibia  
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial

Supervisó  
Lic. Martha Lugo Jaramillo  
Encargada de la Unidad de Planeación



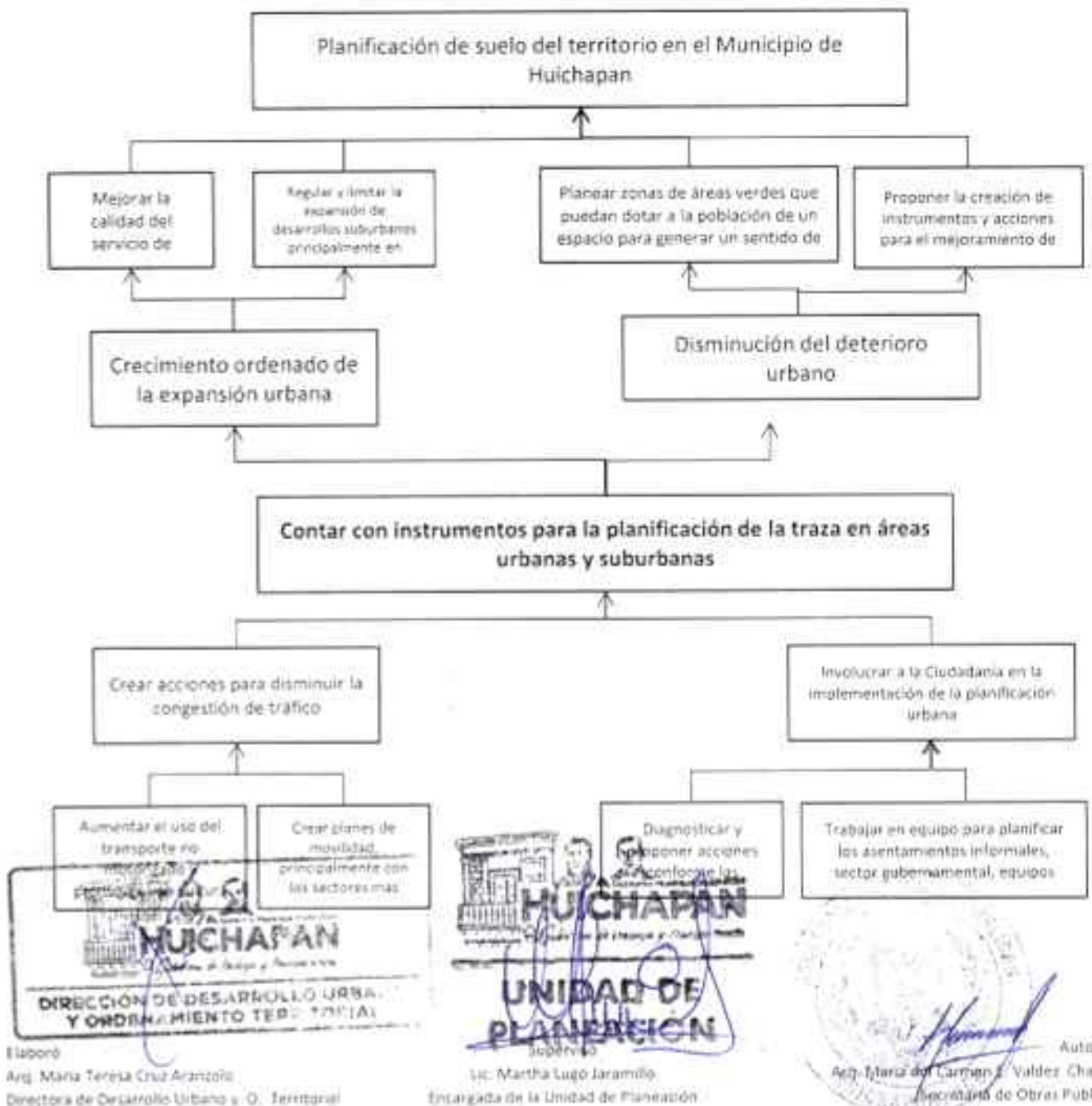
Autorizó  
Ing. Mario del Carmen Valdez Chacón  
Secretaría de Obras Públicas

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
MIR



ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

|                                                             |                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE                                          | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO          |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR               | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| PROGRAMA SECTORIAL                                          |                                                           |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                     | PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO                 |





| UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO                  |                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| MIR                                                         |                                                           |
| ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS                          |                                                           |
| UNIDAD RESPONSABLE                                          | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO          |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR               | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| PROGRAMA SECTORIAL                                          |                                                           |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                     | PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO                 |

| CRITERIOS DE VALORACIÓN                      | INSTRUMENTO EN MOVILIDAD | ACCIONES REALIZADAS EN PLANIFICACIÓN URBANA |
|----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|
| 1 FACULTAD JURÍDICA                          | 2                        | 2                                           |
| 2 PRESUPUESTO DISPONIBLE                     | 3                        | 2                                           |
| 3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO                  | 2                        | 2                                           |
| 4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS        | 2                        | 3                                           |
| 5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS | 3                        | 3                                           |
| 6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE           | 3                        | 3                                           |
| 7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL               | 2                        | 2                                           |




Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 Arq. María Teresa Cruz Arancibia  
 Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial

UNIDAD DE PLANEACIÓN  
 Encargada de la Unidad de Planeación

Autorizado  
 HUCHAPAN  
 2020 - 2021

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR



ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

|                                                             |                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE                                          | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO          |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR               | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| PROGRAMA SECTORIAL                                          |                                                           |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                     | PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO                 |

| Problemática<br>(Proviene del árbol del problema)                                                                                    | Solución<br>(Proviene del árbol del objetivo)                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Congestión de tráfico                                                                                                                | Crear acciones para disminuir la congestión del tráfico                                                                                                  |
| Poca participación de la población en temas territoriales                                                                            | Involucrar a la Ciudadanía en la implementación de la planificación urbana                                                                               |
| Crecimiento desorganizado de la mancha urbana hacia comunidades rurales                                                              | Crecimiento ordenado de la expansión urbana                                                                                                              |
| Deterioro urbano                                                                                                                     | Disminución del deterioro urbano                                                                                                                         |
| Efectos                                                                                                                              | Fines                                                                                                                                                    |
| Mala calidad en el servicio de transporte público                                                                                    | Mejorar la calidad del servicio de transporte                                                                                                            |
| Amenaza o destrucción de ecosistemas naturales                                                                                       | Regular y limitar la expansión de desarrollos suburbanos principalmente en tierras agrícolas circundantes                                                |
| Falta de espacios verdes en la zona                                                                                                  | Planear zonas de áreas verdes que puedan dotar a la población de un espacio para generar un sentido de pertenencia con la zona                           |
| Niveles de crecimiento de desempleo, delincuencia y vandalismo                                                                       | Proponer la creación de instrumentos y acciones para el mejoramiento de espacios urbanos                                                                 |
| Uso excesivo del transporte motorizado (contaminación por humo)                                                                      | Aumentar el uso del transporte no motorizado y promover una cultura vial                                                                                 |
| Incremento de accidentes e inseguridad en peatones, ciclistas y personas con discapacidad por la deficiencia de movilidad de la zona | Crear planes de movilidad, principalmente con los sectores mas vulnerables                                                                               |
| Desaprovechamiento de suelo para la minería no metálica                                                                              | Diagnosticar y proponer acciones conforme las necesidades de crecimiento urbano                                                                          |
| Asentamientos humanos en zonas no reguladas                                                                                          | Trabajar en equipo para planificar los asentamientos humanos en el sector gubernamental, equipos técnicos, universidades y participación de la comunidad |
| Población objetivo                                                                                                                   | Población objetivo                                                                                                                                       |

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIDAD DE PLANEACIÓN

Elabora  
Alic. María Teresa Cruz Aranzola  
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial

Supervisa  
Lic. Martha Lugo Saramillo  
Encargada de la Unidad de Planeación

Autorizó

Ing. Manuel Carlos E. Valdez Chacón  
Secretaría de Obras Públicas



| 9,853 habitantes                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 9,853 habitantes                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción del problema                                                                                                                                                                                                                                                                             | Descripción del resultado esperado                                                                                                                                                                                                                                               |
| El crecimiento de Áreas urbanas, suburbanas y comunidades sin planificación o sin orden, ha generado la expansión hacia Comunidades rurales, el deterioro urbano, la congestión de tráfico y poca participación de la población en temas territoriales.                                              | Se realizarán instrumentos y acciones para la planificación del crecimiento de la zona urbana y suburbanas mediante la participación ciudadana y demás sectores involucrados, impulsar una , crear planes de mejoramiento de movilidad y acciones para mejorar la imagen urbana. |
| Magnitud (Línea base)                                                                                                                                                                                                                                                                                | Magnitud (Resultado esperado)                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 37 localidades, entre ellas se son 3 centros de población Tlaxcalilla, San José Atlán y la Cabecera Municipal, esta última a su vez conformada por 5 Barrios (El Calvario, San Mateo, La Campana, Abundio Martínez y Santa Bárbara) y 3 colonias (Centro Histórico, Javier Rojo Gómez y La Estación) | Cabecera municipal conformada por 5 Barrios (El Calvario, San Mateo, La Campana, Abundio Martínez y Santa Bárbara) y 3 colonias (Centro Histórico, Javier Rojo Gómez y La Estación) y sus zonas conurbadas en las comunidades de                                                 |
| Causas                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medios                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Uso excesivo del transporte motorizado (contaminación por humo)                                                                                                                                                                                                                                      | Aumentar el uso del transporte no motorizado mediante campañas para el uso de transporte no motorizado como la bicicleta y promover una cultura vial                                                                                                                             |
| Incremento de accidentes e inseguridad en peatones, ciclistas y personas con discapacidad por la deficiencia de movilidad de la zona.                                                                                                                                                                | Proponer la colocación de señalética y talleres para una cultura vial en temas de seguridad                                                                                                                                                                                      |
| Desaprovechamiento de uso de suelo para la minería no metálica                                                                                                                                                                                                                                       | Diagnosticar y proponer acciones conforme las necesidades de crecimiento urbano y su economía en el sector de la minería no metálica.                                                                                                                                            |
| Asentamientos humanos en zonas no reguladas                                                                                                                                                                                                                                                          | Trabajar en equipo mediante mesas de trabajo para planificar los asentamientos informales, sector gubernamental, equipos técnicos, universidades y participación de la comunidad.                                                                                                |



Elaboró  
 Arq. María Teresa Cruz Arandó  
 Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial



Supervisó  
 Lic. Martha Lugo Jaramillo  
 Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó  
 Lic. E. Valdez Chacón  
 Subsecretaría de Obras Públicas